

ACTA DE INSPECCIÓN

, funcionario de la Generalitat y acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear como inspector, en su condición de autoridad pública según el artículo 122 del Reglamento de instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes, aprobado por el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre, en el ejercicio de la función inspectora.

CERTIFICA: Que se personó el día nueve de abril de dos mil veinticinco, en las instalaciones de radiodiagnóstico médico, cuyo titular es **FW LINEA ORAL, S.L.**, de CIF: , ubicada en la calle , de Valencia.

La visita tuvo por objeto la inspección de control, sin previo aviso, de una instalación de rayos X con fines de radiodiagnóstico médico, ubicada en el emplazamiento referido, cuya comunicación de inscripción vigente (DCL-1) en el Registro de equipos e instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico médico, fue concedida por parte del Servicio Territorial de Industria y Energía de Valencia con fecha 24 de noviembre de 2017 y número de registro 46/IRX/2595.

La inspección fue recibida por , titular, quien aceptó la finalidad de esta en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

El representante del titular fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levantara de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

UNO. INSTALACIÓN

- La instalación consta de las siguientes salas y equipos:

Consulta 1. Equipo de radiodiagnóstico dental intraoral.

- Equipo de la firma , modelo , n/s , que alimenta a un tubo de firma , modelo , n/s , y con condiciones máximas de funcionamiento de kVp y mA. _____
- El equipo dispone de un pulsador de disparo con cable extensible de al menos 2 metros de longitud adosado al equipo y otro pulsador fuera de la sala de exploraciones, junto a la puerta de acceso desde el pasillo. _____
- La sala limita en el mismo plano con pasillo, recepción, consultas 2 y calle; vivienda en la parte superior y garaje en la inferior. _____
- Los accesos a la consulta desde el pasillo y la consulta 2 están señalizados como zona vigilada indicativa de riesgo de irradiación según norma UNE 73.302. _____



- La sala dispone de puertas de acceso correderas de cristal y paredes interiores convencionales con la consulta, pladur con recepción y pasillo; y convencional con cristal con la calle; suelo y techo de material forjado. No disponen de sistema de control de accesos. _____

Consulta 2. Equipo de radiodiagnóstico dental intraoral.

- Equipo de la firma _____, modelo _____, n/s _____, que alimenta a un tubo de firma _____, modelo _____, n/s _____, y con condiciones máximas de funcionamiento de _____ kVp y _____ mA. _____
- El equipo dispone de un pulsador de disparo con cable extensible de al menos 2 metros de longitud adosado al equipo y otro pulsador fuera de la sala de exploraciones, junto a la puerta de acceso desde el pasillo. _____
- La sala limita en el mismo plano con pasillo, consultas 1 y 3 y calle; vivienda en la parte superior y garaje en la inferior. _____
- Los accesos a la consulta desde el pasillo y las consultas contiguas están señalizados como zona vigilada indicativa de riesgo de irradiación según norma UNE 73.302. _____
- La sala dispone de puertas de acceso correderas de cristal y paredes interiores convencionales con las consultas, pladur con el pasillo y convencional con cristal con la calle; suelo y techo de material forjado. No disponen de sistema de control de accesos. _____

DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN

- La instalación dispone de un delantal emplomado como medio de protección contra las radiaciones ionizantes. _____

TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- La instalación dispone de dos acreditaciones para dirigir instalaciones de rayos x con fines de diagnóstico médico. _____
- La instalación dispone de un dosímetro personal de termoluminiscencia asignado a _____, usuario del equipo, cuyas lecturas son realizadas por la empresa _____ con lecturas disponibles hasta el mes de marzo de 2025. ____
- No se realiza formación continua periódica al trabajador expuestos de la instalación en relación con los riesgos radiológicos asociados a su trabajo. _____

CINCO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- La instalación está inscrita en el Registro de equipos e instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico médico del Servicio Territorial de Industria y Energía, con número 46/IRX/2595. _____
- La instalación dispone de contrato de prestación de servicios con la Unidad Técnica de Protección Radiológica (UTPR) _____ firmado con fecha 8 de junio de 2017. _____
- Los equipos instalados disponen de certificado de conformidad del marcado CE. _____



- Disponen de documento conjunto que incluye el programa de protección radiológica y el programa de garantía de calidad, que incluye normas, procedimientos de trabajo y clasificación radiológica del trabajador expuesto realizado por la UTPR contratada y firmado con fecha 8 de agosto de 2017. _____
- De acuerdo con el programa de protección radiológica, el trabajador expuesto está clasificado como categoría B. _____
- Disponen de certificado de conformidad periódico de la instalación firmado por la UTPR contratada con fecha 1 de octubre de 2024. _____
- El último control de calidad del equipo y verificación radiológica de la instalación ha sido realizado por la UTPR contratada con fecha 18 de septiembre de 2024. _____
- Se realiza vigilancia periódica de la salud del trabajador expuesto. _____



Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre energía nuclear; el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes; el Real Decreto 1029/2022, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes; el Real Decreto 1085/2009, de 3 de julio, por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalación y Utilización de Aparatos de Rayos X con Fines de Diagnóstico Médico, así como el registro referido, se levanta y suscribe la presente acta firmada electrónicamente.

TRÁMITE: En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 124 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes, aprobado por el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre, se invita a un representante autorizado de **FW LINEA ORAL, S.L.**, para que en el plazo que establece el artículo 73 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, manifieste con su firma bien su conformidad con el contenido del acta, o bien haga constar las manifestaciones que estime pertinentes.

A tal efecto se deberá remitir el documento independiente, firmado y que debe incluir la referencia del expediente que figura en el encabezado de esta acta de inspección.